

SOBRE RECONCILIACION SOCIAL EN CHILE:

Preparan Carta Pastoral Con "Consulta a Bases"

● Para su elaboración se está empleando método usado en EE.UU., de consulta mediante cuestionario a diversos organismos eclesiásticos, económicos, sociales, laborales, académicos y técnicos, para que se pronuncien sobre 11 situaciones que obstaculizan la reconciliación.

La Conferencia Episcopal de Chile está preparando una consulta a diversos organismos de la Iglesia, económicos, sociales, laborales, académicos y técnicos, para que se pronuncien respecto de 11 situaciones que a juicio de ese organismo obstaculizan la reconciliación social en nuestro país. Las observaciones se emplearán para elaborar una carta pastoral que abordará ese problema.

Una carta introductoria firmada por el sacerdote Alfonso Silva Díaz, designado secretario ejecutivo para el "Proyecto de Carta Pastoral sobre la Reconciliación Social en Chile", precisa que la iniciativa fue encargada especialmente por el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Bernardo Piñera.

La misiva incluye el documento básico —aprobado por la Conferencia Episcopal— que contiene los fundamentos, el método y el contenido que puede abordar la pastoral, y un cuestionario para ser respondido por los destinatarios.

PROYECTO DE PASTORAL

El proyecto explica que "la idea es preparar una pastoral importante, que tenga peso doctrinal y que pueda servir de orientación en los años venideros en que el país deberá buscar un nuevo camino".

Añade que "muchos echan de menos algún documento magisterial, mejor estudiado, mejor pensado, que vaya más a fondo y que pueda tener un efecto más duradero".

"Las circunstancias nos han llevado a intervenir en el proceso político. Hemos hablado de derechos humanos, de terrorismo, de democracia y de otros temas relacionados con el Gobierno y con la política. Pero el contexto político en que nos hemos movido está llegando probablemente a su fin y vendrá otro que no es fácil imaginar cuál será".

El proyecto precisa luego que cualquiera sea el gobierno a futuro "éste tendrá que afrontar el problema social", agregando que "en la base de toda reconciliación política está una reconciliación social y éste es el problema que queremos afrontar a través de esta carta pastoral".

"La Iglesia —sostiene el documento— puede ocasionalmente opinar sobre asuntos políticos e incluso intervenir en ellos en nombre del bien común o en nombre de la ética y de la religión. Pero no es éste su campo propio y presenta para la Iglesia muchas dificultades. En cambio, el campo de lo social ha sido siempre considerado como un campo en el cual le corresponde a la Iglesia intervenir".

METODO, CONTENIDO Y PLAZOS

En cuanto al método de elaboración, se explica que se utilizaría el proceder de los obispos norteamericanos en sus cartas pectorales sobre temas sociales. Se publicaría un documento de trabajo provisorio y se invitaría a todos los interesados a expresar su parecer y

sugerencias. Sobre la base de estas observaciones se prepararía el texto definitivo, que se sometería a la aprobación de una asamblea plenaria para posterior publicación. Se sugiere como nombre de la carta pastoral "Evangelio, Economía y Solidaridad".

Sobre el contenido, precisa que se expondría primeramente la doctrina social de la Iglesia y luego se estudiarían temas de actualidad. Asimismo, se designaría un obispo responsable del total del trabajo.

Respecto de los plazos, se indica que el documento provvisorio sería sometido a la próxima asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal (en diciembre venidero). Una vez aprobado, se distribuiría hasta marzo de 1988 y el resto del año se recogerían los aportes para elaborar el texto definitivo en la asamblea plenaria de ese año.

CONSULTA A INSTITUCIONES

Finalmente, los responsables de la elaboración de la carta pastoral piden una opinión respecto de una serie de situaciones que, a su juicio, impiden la reconciliación, según el sentir de diferentes grupos sociales. Se pide ordenar dichas situaciones priorizándolas del 1 al 11, de acuerdo a cuáles son consideradas como principales obstáculos para la reconciliación.

Las situaciones son las siguientes:

—Extrema pobreza, miseria, cesantía.

—Condiciones de trabajo, remuneraciones insuficientes, malas condiciones de trabajo, inestabilidad en el trabajo, legislación laboral que no protege los derechos de los trabajadores.

—Falta de iniciativa y de capacidad empresarial, falta de capitales, falta de incentivos, afán desmedido de lucro, especulación, uso poco solidario o mal uso de la ganancia (lujo, derroche, consumismo etc.).

—Mala distribución de los ingresos, brecha entre ricos y pobres, extranjerización e insensibilidad de la clase alta, segregación urbana por sectores socioeconómicos, empobrecimiento de la clase media y marginalización de los pobladores.

—Violencia, "militarización de la política", represión, terrorismo, etc.

—Falta de diálogo, de comprensión, de tolerancia, de credibilidad, de confianza mutua.

—Falta de participación (autoritarismo de personas, de grupos, de estratos sociales).

—Brechas profundas en la convivencia nacional vinculadas directamente al problema de las violaciones de los derechos fundamentales de las personas (exilio, tortura, desaparecimientos, fusilamientos sin procesos, etc.).

—Falta de educación, mal uso del salario, ausentismo laboral, falta de responsabilidad (alcoholismo, consumismo, etc.).

—Juventud sin fe, sin esperanza, sin futuro, sin orientación, sin compromiso.

—Comunicación social poco educativa, alienante, no participativa, limitada a una sola corriente de pensamiento".

DICTAMEN DE LA CONTRALORIA:

Descartan Impedimento De Empleados Públicos Para Afiliarse a Partidos

La condición de empleado público no constituye impedimento para afiliarse a un partido político y participar de sus actividades. Así lo establece un dictamen emitido ayer por la Contraloría General de la República a raíz de una presentación hecha a ese organismo por un particular de Copiapó.

En dicha presentación, el ciudadano Erick Villegas González solicitó la instrucción de un sumario administrativo en contra de Armando Campos Ortega, abogado procurador fiscal de Copiapó, del Consejo de Defensa del Estado, debido a que este integró el comité provincial de un determinado partido político.

En su dictamen, la Contraloría manifiesta, en primer término, que los empleados públicos pueden ejercer libremente sus derechos cívicos conforme a la Constitución y las leyes, pero sin usar de su autoridad funcional.

para favorecer o perjudicar a cualquier tendencia o partido político, tal como lo establece el párrafo 15.º sobre "Derechos Políticos", del Título II del Estatuto Administrativo.

Señala taxativamente el organismo contralor que la circunstancia de invertir la condición de funcionario público no constituye impedimento para afiliarse a un partido político y participar de sus actividades, siempre que éstas se realicen al margen del desempeño funcional y que en nada afecten al deber de imparcialidad y neutralidad a que está sujeto el ejercicio de la función pública. Se aclara, sin embargo, que quedan al margen de este derecho el personal de las Fuerzas Armadas y el de las de Orden y Seguridad Pública, los funcionarios y empleados de los diferentes escalones del Poder Judicial, los del Tribunal Calificador de Elecciones, los del Servicio Electoral y los dirigentes gremiales y sindicales.

PR que Lidera Luengo Justifica Carta a Castro

La fracción radical que encabeza el ex senador Luis Fernando Luengo entregó ayer su respaldo al dirigente político ante la controversia surgida de la divulgación de una carta que le envió al jefe de estado cubano Fidel Castro y denunció una "campaña de difamación" destinada a "desprestigiar a los sectores democráticos".

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Radical de Chile entregó ayer un comunicado en el que afirma haber tomado conocimiento de la declaración pública formulada por Luengo en la cual explica el origen y finalidad de una carta enviada a diversos jefes de gobierno, entre ellos el líder comunista cubano.

En dicha misiva, el político radical solicita "ayuda solidaria y material para contribuir a la pronta recuperación de la democracia en Chile".

"El PR, al igual que las demás fuerzas democráticas, comparte la legítima preocupación por la angustia que afecta a miles de exiliados imposibilitados de materializar su anhelo de retornar y reintegrarse en su patria", reza la declaración del CEN.

Añade la colectividad que "en este contexto, valora y respalda la actitud asumida por su presidente al acoger la solicitud que le fue formulada en una reunión de exiliados realizada en México para exponer su drama y recabar la solidaridad de gobiernos y organismos internacionales que han expresado en reiteradas oportunidades su preocupación por este problema".

Se señala en la nota que "el PR rechaza energéticamente esta campaña de difamación desatada por elementos vinculados a la dictadura y denuncia que su propósito no es otro que facilitar los planes de perpetuación del régimen pretendiendo por una parte desprestigiar a los sectores democráticos y por otra distraer a la opinión pública de los problemas reales que afectan a todos los chilenos".

Concluye la declaración solidarizando con los exiliados, respaldando lo actuado por Luis F. Luengo en su ayuda y reiterando "su compromiso insoslayable con la lucha por superar la dictadura y recuperar una plena democracia".